

Salta, 10 de Diciembre de 2.013

Ref.: Informe Especial Ejercicio 2.013

Señores Miembros

de la Comisión Bicameral Revisora de la Cuenta de Inversión

S U D E S P A C H O

En el marco de las competencias incluidas en los artículos N° 169 de la Constitución Provincial y N° 10 inciso c) de la Ley 7.103, procedemos a elevar el Informe Especial de la Auditoría General de la Provincia correspondiente al Ejercicio 2.013, para su consideración.

INFORME ESPECIAL

a) Pautas para su elaboración: Para la confección del presente, se han tenido en cuenta las siguientes pautas:

1. **La gestión operativa** de la Auditoría General de la Provincia (en adelante AGPS) que se traduce en la producción de Informes de Auditoría Definitivos, publicados en la página institucional durante el Ejercicio 2.013, en cumplimiento de la política de transparencia del organismo, consagrada en la Ley 7.103 y la Carta Magna provincial.
2. **La gestión de capacitación permanente** de su personal y terceros
3. **La gestión normativa** que comprende la emisión de Resoluciones de Colegio de Auditores, Resoluciones Conjuntas y Disposiciones de Presidencia, en el marco de los artículos N° 32 inciso f) y N° 33 inciso d).de la Ley 7.103.
4. Comunicaciones al Poder Judicial y Ministerio Público
5. **La gestión presupuestaria** del Ejercicio 2.013 con corte al 10/12/13
6. **La proyección presupuestaria** hacia el Ejercicio 2.014.

El presente informe tiene los siguientes Capítulos a fin de favorecer la lectura y comprensión:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

- I. Breve introducción
- II. Composición del Colegio de Auditores
- III. Actuación institucional
- IV. Gestión operativa
- V. Gestión de capacitación y nuevos Convenios
- VI. Revista
- VII. Gestión normativa
- VIII. Comunicación al Poder Judicial y Ministerio Público
- IX. Gestión presupuestaria
- X. La visión 2014 y ejercicios futuros

I. **Breve introducción**

a) **El sistema de Control**

(Art. 169º – Apartado I – Constitución de la Provincia de Salta; Art. 1º y 2º Ley 7.103)

El Sistema de Control consagrado por la Constitución Provincial para la Hacienda Pública es de carácter integral e integrado, externo y posterior. Es integral porque abarca los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, y su evaluación deberá estar fundada en criterios de eficacia, eficiencia y economía. La evaluación de la gestión de las distintas áreas, debe comprender todos los aspectos, teniendo además como parámetro que el control no es un fin en sí mismo, sino que es el medio para la toma de decisiones sobre la mejora de la gestión. Por otro lado es integrado por cuanto deberá insertarse en los procesos de la gestión, en la toma de decisiones.

Por su parte el art. 30 de la Ley 7103 define el control es externo y posterior incluyendo:

b) **Naturaleza jurídica de la Auditoría General de la Provincia**

- **Es un Órgano Independiente, es Órgano Rector del Control Externo.**
- **Órgano con Independencia Funcional, Administrativa y Financiera** (Art. 169º - Apartado III – Constitución de la Provincia de Salta).
- Cuenta con Presupuesto Propio. (Art. 9º - Ley 7.103)
- **Posee Autonomía Funcional.** Aprueba sus Normas y Reglamentos (Art. 32º inc. f) y 33º -inc. b) -Ley 7.103).
- Está legitimada para comparecer en juicio por sí misma y en representación del Estado, en los casos que se detecte, en virtud de las funciones atribuidas



Auditoría General
de la Provincia de Salta

por la Constitución y las leyes, posible daño patrimonial al Fisco (Art. 169° de la Constitución Provincial-Art. 6° y 34° Ley 7.103).

- Actúa e informa en el ámbito de la legislatura provincial con independencia funcional, administrativa y financiera (art. 31° -Ley 7.103).
- “Examina e informa a la Legislatura, aconsejando su aprobación o desaprobación sobre la Cuenta General del Ejercicio, cuentas de percepción e inversión de fondos públicos y de cualquiera de los estados contables que se elaboren por la Administración Pública Provincial y Municipal”.(art. 169. Apartado III – Constitución de la Provincia de Salta). No integra ese Órgano de Poder por lo que constituye un Órgano extra poder.
- Informa anualmente sobre el estado de la Hacienda Pública con recomendaciones para su mejora. (Art. 10° - inc. b) -Ley 7.103).
- Examina y expresa una opinión fundada, de acuerdo a normas de auditoría aceptadas nacional e internacionalmente sobre los estados contables - financieros, que se elaboren por la Administración pública Provincial Centralizada y Descentralizada o por las Municipalidades e informar a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión de la Legislatura o al Concejo Deliberante respectivo sobre el resultado de dichos exámenes. (Art. 32 - inc. c) - Ley 7.103).
- En los aspectos a controlar y fiscalizar: El nuevo modelo es abarcativo de los aspectos Presupuestario, Económico, Financiero, Patrimonial y Operativo y cuando corresponda los vinculados con el Medio Ambiente, lo que hace necesario e imprescindible el accionar multidisciplinario. (antes, solo era referente a lo presupuestario).
- En los principios a observar durante el control: El modelo de Control adoptado establece que se debe observar el cumplimiento de los principios de Legalidad, Eficiencia, Eficacia y Economía en el manejo de los fondos públicos, lo que hace que las Auditorías a realizar sean Financieras, de Legalidad y de Gestión. (antes, esta última no existía).

La competencia del Control externo y posterior que debe realizar la A.G.P incluye a la:

Hacienda Pública Provincial: Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Poder Legislativo; Ministerio Público; Organismos Descentralizados y Autárquicos;

Empresas y Sociedades del Estado; Empresas Privadas concesionarias de Servicios Públicos Privatizados; Entes Reguladores de Servicios Públicos; Entes Residuales.

Hacienda Pública Municipal: Municipios con y sin carta orgánica.

II. Composición del Colegio de Auditores

La Auditoría General de la Provincia de Salta, fue creada por la Constitución Provincial, en su Art. 169° y por la Ley N° 7.103 como el Órgano Rector del Control Externo y Posterior, inició sus actividades operativas el 27 de diciembre de 2.000 y durante el Ejercicio 2013 su Órgano superior, el Colegio de Auditores, estuvo compuesto por 5(cinco) Auditores Generales, designados por el Senado de la Provincia de Salta, a saber:

Mediante Resolución N° 79 de la Cámara de Senadores de Salta, de fecha 01 de julio de 2.010 es designado el:

C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA, D.N.I. N° 10.012.437

Mediante Resolución N° 197 de la Cámara de Senadores de Salta, de fecha 7 de diciembre de 2010 se designa a:

CR. GUSTAVO ALEJANDRO DE CECCO, D.N.I. N° 22.637.548

CR. RAMON JOSE MURATORE, D.N.I. N° 8.388.699

LIC. ABDO OMAR ESPER, D.N.I. N° 14.342.649

Mediante la Resolución N° 202 de la Cámara de Senadores de Salta el 21/12/11 se aprobó la designación del

DR MARCOS SEGURA ALSOGARAY MENDIA

constando tal designación en Acta de Colegio de Auditores N° 398.

La Presidencia del Colegio de Auditores es ejercida por el Auditor General C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA, según Actas N° 367 y Acta N° 410, quien fue elegido por la mayoría de sus pares.

III. Actuación Institucional

En cumplimiento pleno de sus funciones y en representación de la AGPS como Presidente del Colegio de Auditores, el Auditor General Cr. Oscar Aldo Salvatierra y como miembro del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Organos

y Organismos de Control Externo de la República Argentina, el Auditor General Ramón Muratore, asistieron a diferentes reuniones de trabajo e intercambio en el país:

- Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA) en Mar del Plata, del 20 al 22 de marzo de 2013 (aprobado por Disposición N° 07/13).
- Tercera Reunión Anual del SPTCRA en La Rioja, del 18 al 20 de setiembre de 2.013 (aprobado por Disposición N° 79/13).
- Cuarta Reunión Anual del SPTCRA en Viedma, del 19 al 21 de noviembre de 2013 (aprobado por Disposición N° 92/13).

En el plano internacional, el Sr. Presidente de la AGPS concurrió al “Curso de Especialización en Derecho”, organizado por la Universidad de Salamanca-España, en el mes de marzo de 2.013 (aprobado por Resolución 08/13 AGPS y Disposición 10/13).

Así también concurrió al 1er. Congreso Internacional de Responsabilidad Social, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, del 14 al 16 de Octubre del presente año (aprobado por Disposición N° 90/13).

Por su parte, el Auditor General Cr. Ramón Muratore, concurrió al Aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de Catamarca, el 24 de abril de 2.013 (aprobado por disposición N° 19/13).

IV. a) Gestión operativa- Informes

Mediante Resolución N° 61/12 fue aprobado del Plan de Acción Anual de Auditoría y Control para el año 2.013, habiéndose ampliado y adecuado el mismo durante el curso del año mediante varias Resoluciones AGPS, que responden al siguiente detalle:

Norma	Area	Proyectos	Descripción
Res AGPS 61/12	I	37	Programa de Acción Anual de Auditoría y Control Año 2013
	II	41	
	III	45	
	IV	40	
	V	40	
	VI	3	



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Res AGPS 02/13	IV	1	Denuncia supuestas anomalías Concejo Deliberante de La Candelaria, períodos 2010 y 2011
Res AGPS 11/13	IV	1	Examen Cuenta General Municipalidad de Metán, Ejercicio 2012
Res AGPS 21/13	I	1	Auditoria Financiera y de Legalidad en el Concejo Deliberante de Cerrillos, Ejercicio 2012
Res AGPS 37/13	III		Modificación período auditado Auditoria Municipalidad Gral. Mosconi, período 2012
Res AGPS 43/13	III	1	Auditoria Financiera y de Legalidad en el DEM El Carril, Período 2012
Res AGPS 49/13	II		Ampliación objeto incorporando Análisis de Gestión del SAVIC, períodos 2010 y 2011
Res AGPS 58/13	II		Modifica el denominación de los proyectos de Auditoria incorporando los nombres de los municipios de Guachipas (Proyecto II-39-13), Animaná (Proyecto II-40-13) y Rosario de Lerma (Proyecto II-41-13).
	II	1	Incorpora Auditoria de Gestión, Financiera y de Legalidad en el Departamento de Personal Municipio de Payogasta, períodos 2011-2012
	II	1	Incorpora Auditoria de Gestión, Financiera y de Legalidad en el Departamento de Personal Municipio de San Carlos, períodos 2011-2012
	Total	212	

Las diferentes Áreas de Control de esta AGPS se encuentran a cargo de los siguientes Auditores Generales:

1. En el Área de Control I : a cargo del Señor Auditor General Cr. Gustavo De Cecco.
2. En el Área de Control II: a cargo del Señor Auditor General Lic. Abdo Omar Esper.
3. En el Área de Control III: a cargo del Señor Auditor General C.P.N. Ramón José Muratore.
4. En el Área de Control IV: a cargo del Señor Auditor General Dr. Marcos Segura Alsogaray Mendía.
5. Área de Coordinación de Presidencia a cargo del Señor Auditor General Cr. Oscar Aldo Salvatierra. **Los informes publicados al 17/12/12 son 128 (ciento veintiocho), distribuidos por Área de Control:**



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Área de control N° I: informes publicados:14.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
20/11/2013	242-3396/2012	Plan Provincial de Nutrición del Escolar - Ministerio de Educación y Resolución Conjunta N° 111/13
11/10/2013	242-3499/2012	Camara de Senadores- Periodo 2010 -2011 y Resolución Conjunta N° 88/13
18/09/2013	242-3618/2012	Poder Judicial- Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 85/13
20/08/2013	242-3327/2012	Municipalidad de Cerrillos Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 75/13
09/08/2013	242-3500/2012	Cámara de Diputados - Período 2010-2011 y Resolución Conjunta N° 69/13
05/06/2013	242-3139/2012	Municipalidad de Colonia Santa Rosa - Período 2009-2010 y Resolución Conjunta N° 40/13
22/05/2013	242-3264/2012	Compañía Salteña de Agua y Saneamiento SA (CoSAySa) y Resolución Conjunta N° 39/13
22/05/2013	242-3265/2012	Municipalidad de Santa Victoria Oeste - Período 2009-2010 y Resolución Conjunta N° 31/13
21/05/2013	242-3192/2012	Municipalidad de Nazareno - Período 2009-2010 y Resolución Conjunta N° 33/13
20/05/2013	242-3495/2012	Plan INESC - Programa "Infraestructura Escolar" - Red Federal de Control y Resolución Conjunta N° 30/13
05/04/2013	242-3207/2012	Plan INET "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica" - Red Federal de Control y Resolución Conjunta N°15/13
29/01/2013	242-2585/2010	Municipalidad de La Merced - Período 2009 y Resolución Conjunta N° 01/13
04/01/2013	242-3137/2012	Municipalidad de Los Toldos - Períodos 2009 - 2010 y Resolución Conjunta N° 104/12
03/01/2013	242-2488/2010	Secretaria de Obras y Públicas: Colectora Máxima y Planta Depuradora de la Zona Norte y Resolución Conjunta N° 98

Área de Control N° I. Rendiciones de Partidos Políticos publicadas:7

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
30/10/2013	242-4014/2013	Partido Agrupación Federalista Popular Tartagal - Dec. N° 3508/10 y Resolución Conjunta N° 93/70
16/08/2013	242-3955/2013	Partido Movimiento Integración y Desarrollo - Dec. N° 3508/10 y Resolución Conjunta N° 70



Auditoría General
de la Provincia de Salta

05/08/2013	242-1968/2008	Agrupación Federalista Popular Tartagal - Dec. N° 2031/08 y Resolución Conjunta N° 65
05/08/2013	242-2662/2010	Agrupación Federalista Popular Tartagal - Dec. N° 2285/09 y Resolución Conjunta N° 66
04/04/2013	242-2711/2011	Movimiento Socialista de los Trabajadores- Dec. N° 3508/10 y Resolución Conjunta N° 19/13
21/02/2013	242-2839/2011	Partido Propuesta Salteña - Dec. N° 3508/10 y Resolución Conjunta N° 03/13

Área de Control N° II Certificaciones de la Dirección General de Estadísticas publicadas:4.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
03/09/2013	17-171678/2013	Dirección General de Estadísticas - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 83/13
16/08/2013	17-149685/2013	Dirección General de Estadísticas - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 74/13
30/07/2013	17-128406/2013	Dirección General de Estadísticas - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 67/13
26/04/2013	17-41844/2013	Dirección General de Estadísticas - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 24/13

Área de Control N° II. Informes publicados: 20.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
27/11/2013	242-2982/2011	Municipio de Molinos - Periodo 2010 y 1er. Sem.2011 y Resolución Conjunta N° 91/13
22/11/2013	242-2781/2011	Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaria de Ingresos Públicos - Contaduría General - Tesorería y Dirección Gral. de Rentas - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 100/13
31/07/2013	242-1722/2007	Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Contratación Obra Refuncionalización Plaza 9 de Julio y Adoquinado de la Calle Zuviria y Resolución Conjunta N° 61/13
30/07/2013	242-3276/2012	Municipio de Rosario de la Frontera - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 62/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

30/07/2013	242-3277/2012	Municipio de Rosario de la Frontera - Periodo 2011 y Resolución Conjunta N° 63/13
22/07/2013	242-3180/2011	Municipio de San Carlos - Periodo 2011 y Resolución Conjunta N° 56/13
18/06/2013	242-2885/2011	Municipio de Rosario de Lerma - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 53/13
10/06/2013	242-3181/2012	Municipio de San Carlos - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 49/13
21/05/2013	242-3557/2012	Programa Acciones de Empleo - Jovenes por Mas y Mejor Trabajo - Municipio de Metán - Red Federal de Control Público y Resolución Conjunta N° 32/13
20/05/2013	242-3160/2012	Municipio de Angastaco - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 37/13
20/05/2013	242-3161/2012	Municipio de Angastaco - Periodo 2011 y Resolución Conjunta N° 36/13
16/04/2013	242-2513/2010	Municipio de La Viña - Periodo 2007-2008 y Resolución Conjunta N° 26/13
05/04/2013	242-2986/2011	Municipio de Animaná - Periodo 2009 y Resolución Conjunta N° 17/13 - Resolución Conjunta N° 76/13 de fecha 14/08/2013 (fe de erratas)
05/04/2013	242-2987/2011	Municipio de Animaná - Periodo 2010 y Resolución Conjunta N° 18/13
06/02/2013	242-2756/2011	Municipio de Molinos - Periodo 2009 y Resolución Conjunta N° 95/12
10/01/2013	242-3519/2012	Secretaría de Obras Públicas- Proceso de Licitación de Obras con financiación del Fondo de Reparación Histórica y Resolución Conjunta N° 106/12

Área de Control N° III. Informes publicados: 14.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
09/12/2013	242-3130/2012	Municipalidad de Coronel Moldes - Período 2010 y Resolución Conjunta N° 113/13
30/10/2013	242-2740/2011	Ministerio de Salud Pública - Hospital San Bernardo y Resolución Conjunta N° 92/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

17/10/2013	242-3129/2012	Municipio de Gral. Ballivian y Resolución Conjunta N° 82/13
02/10/2013	242-3133/2012	Municipio de Santa Victoria Este y Resolución Conjunta N° 80/13
12/08/2013	242-3381/2012	Ministerio de Salud Pública . Hospital Del Milagro y Resolución Conjunta N° 73/13
10/06/2013	242-3155/2012	Estadio Delmi - Ministerio de Derechos Humanos y Resolución Conjunta N° 41/13
06/06/2013	242-3497/2012	Tomografía Computada Sociedad del Estado y Resolución Conjunta N° 50/13
31/05/2013	242-3583/2012	Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social - Manos a la Obra - Red Federal de Control y Resolución Conjunta N° 38/13
17/05/2013	242-3078/2012	Ministerio de Salud Pública - Hospital Arturo Oñativia y Resolución Conjunta N° 35/13
24/04/2013	242-3231/2012	Programa Federal de Salud "Incluir Salud"- Red Federal de Control y Resolución Conjunta N° 25/13
05/04/2013	242-3131/2012	Municipalidad de El Carril - Período 2010 y Resolución Conjunta N° 23/13
03/04/2013	242-2744/2011	Ministerio de Salud Pública - Terapia Intensiva e Intermedia - Año 2010 y Resolución Conjunta N° 16/13
05/03/2013	242-2357/2009	Municipio de Colonia Santa Rosa y Resolución Conjunta N° 02/13
28/02/2013	242-2173/2009	Municipio de los Toldos y Resolución Conjunta N° 105/12

Área de Control N° III: Certificaciones del Ministerio de Salud Pública publicadas: 2

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
07/08/2013	321-118787/2013	Ministerio Salud Pública - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 68/13
07/03/2013	321-213201/2012	Ministerio Salud Pública - Certificación de Ingresos y Resolución Conjunta N° 103/12

Área de Control IV. Informes publicados: 10.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
17/10/2013	242-3504/2012	Municipio de El Bordo - Gestión ambiental- Período: 2010 y Resolución N° 78/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

07/08/2013	242-2618/2010	Ministerio de ambiente y Produccion Sustentable y Resolución Conjunta N° 60/13
25/06/2013	242-3480/2012	Ministerio de Cultura y Turismo - Instituto de Música y Danza y Resolución Conjunta N° 51/13
23/05/2013	242-2732/2011	Municipio de Apolinario Saravia - Cuenta General del Ejercicio 2.009 y Resolución Conjunta N° 34/13
23/05/2013	242-3158/2012	Municipio de General Pizarro - Gestión ambiental- Periodo: 2010 y Resolucion N° 21/13
02/05/2013	242-2972/2011	Secretaría General de la Gobernación - Subsecretaría de la Juventud y Resolución Conjunta N° 27/13
02/05/2013	242-3397/2012	Ministerio de Turismo y Cultura -Secretaria de Cultura - Año 2010 y Resolución Conjunta N° 29/13
18/04/2013	242-3159/2012	Municipio de La Lajitas Gestión ambiental-Periodo: 2010 y Resolucion N° 20/13
18/04/2013	242-3157/2012	Municipio de Apolinario Saravia Gestion Ambiental - Periodo: 2010 y Resolucion N° 22/13
03/01/2013	242-2979/2011	Escribania de Gobierno y Resolución Conjunta N° 92/12

Coordinación de Presidencia. Certificaciones del Fondo especial del Tabaco publicadas: 31.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
13/11/2013	26-524/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 502 y 503 - Resolución Conjunta N° 102/13
13/11/2013	26-523/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 501 - Resolución Conjunta N° 103/13
13/11/2013	26-521/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 499 y 500 - Resolución Conjunta N° 104/13
13/11/2013	26-517/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 495, 496, 497 y 498 - Resolución Conjunta N° 105/13 - Resolución Conjunta N° 105/13
13/11/2013	26-526/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 505, 506, 507, 508 - Resolución Conjunta N° 101/13
13/11/2013	26-514/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 492, 493 y 494 - Resolución Conjunta N° 106/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

12/07/2013	26-508/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 486 y Resolución Conjunta N° 52/13
12/07/2013	26-510/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 488 y 489 y Resolución Conjunta N° 54/13
12/07/2013	26-509/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 487 y Resolución Conjunta N° 55/13
04/07/2013	26-512/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 490 y 491 y Resolución Conjunta N° 57/13
28/05/2013	26-506/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 484 y Resolución Conjunta N° 48/13
28/05/2013	26-507/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 485 y Resolución Conjunta N° 47/13
28/05/2013	26-504/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 481 y Resolución Conjunta N° 46/13
28/05/2013	26-503/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 480 y Resolución Conjunta N° 45/13
28/05/2013	26-502/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 479 y Resolución Conjunta N° 44/13
28/05/2013	26-498/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 475 y Resolución Conjunta N° 43/13
28/05/2013	26-499/2013	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibos N° 476, 477 y 478 y Resolución Conjunta N° 42/13
13/03/2013	26-493/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibos N° 476, 477,472,473,474 y Resolución Conjunta N° 05/13
13/03/2013	26-484/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibos N° 461 y 462 y Resolución Conjunta N° 09/13
13/03/2013	26-483/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibos N° 460 y Resolución Conjunta N° 08/13
13/03/2013	26-489/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibos N° 466, 467,468 y 469- y Resolución Conjunta N° 10/13
13/03/2013	26-481/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0458 - y Resolución Conjunta N° 06/13
13/03/2013	26-482/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0459 - y Resolución Conjunta N° 14/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

13/03/2013	26-488/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0465 - y Resolución Conjunta N° 13/13
13/03/2013	26-480/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0457 - y Resolución Conjunta N° 07/13
13/03/2013	26-486/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0463 - y Resolución Conjunta N° 11/13
13/03/2013	26-487/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0464 - y Resolución Conjunta N° 12/13
02/01/2013	26-479/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 0456 - y Resolución Conjunta N° 99/12
02/01/2013	26/474/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y Resolución Conjunta N° 100/12
02/01/2013	26-477/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 454 - y Resolución Conjunta N° 102 /12
02/01/2013	26-478/2012	Rendición de Cuenta -Transferencia de la S.A.G. y P. Recibo N° 455 - y Resolución Conjunta N° 101/12

Coordinación de Presidencia. Cooperadora Asistencial- Informes Especiales publicados: 25.

Fecha Publicación	Expediente	Ente Auditado
10/12/2013	242-3547/2012	Las Lajitas - Periodo Abril de 2011- Resolucion Conjunta N° 107/13
10/12/2013	242-3451/2012	Tolar Grande - Periodo Julio de 2011- Resolucion Conjunta N° 108/13 Tolar Grande - Periodo Noviembre de 2011- Resolucion Conjunta N° 108/13
29/11/2013	242-3060/2011	Hipólito Irigoyen - Periodo Noviembre de 2011- Resolucion Conjunta N° 98/13
27/11/2013	242-2915/2011	La Merced - Periodo Abril de 2011- Resolucion Conjunta N° 112/13
14/11/2013	242-3616/2012	Rosario de Lerma - Periodo Mayo de 2012- Resolucion Conjunta N° 99/13
01/11/2013	242-3046/2011	Villa San Lorenzo - Periodo Setiembre de 2011- Resolucion Conjunta N° 97/13
29/10/2013	242-3026/2011	Pichanal - Periodo Junio del 2011- Resolucion Conjunta N° 87/13



Auditoría General
de la Provincia de Salta

28/10/2013	242-3135/2012	Cachi - Periodo Octubre -Noviembre - Diciembre del 2011- Resolucion Conjunta N° 89/13
28/10/2013	242-3271/2012	El Bordo - Periodo Marzo del 2012- Resolucion Conjunta N° 95/13
28/10/2013	242-3593/2012	Cachi - Periodo Abril 2012- Resolucion Conjunta N° 90/13
28/10/2013	242-3341/2012	El Galpón - Periodo Diciembre 2010- Resolucion Conjunta N° 96/13
21/10/2013	242-2893/2011	Chicoana - Periodo Marzo 2011- Resolucion Conjunta N° 86/13
02/10/2013	242-3538/2012	General Pizarro - Periodo Marzo 2011- Resolucion Conjunta N° 84/13
18/09/2013	242-2997/2011	Embarcación - Periodo Octubre 2010 - Resolucion Conjunta N° 79/13
04/09/2013	242-3589/2012	General Pizarro -Periodo Noviembre 2010- Resolucion Conjunta N° 81/13
26/08/2013	242-2993/2011	El Carril- Periodo Noviembre 2010 - Resolucion Conjunta N° 64/13 y Resolucion Conjunta N° 77/13
13/08/2013	242-2994/2011	El Carril- Periodo Diciembre 2010 - Resolucion Conjunta N° 71/13
13/08/2013	242-2996/2011	El Carril- Periodo Febrero 2011 - Resolucion Conjunta N° 72/13
23/07/2013	242-2995/2011	El Carril- Periodo Enero 2011 - Resolucion Conjunta N° 59/13
23/07/2013	242-2924/2011	Embarcación - Periodo Julio 2010 - Resolucion Conjunta N° 58/13
03/05/2013	242-2921/2011	Rosario de la Frontera - Periodo Diciembre de 2010 - Resolucion Conjunta N° 28/13
21/02/2013	242-2824/2011	Vaqueros - Periodo Mayo de 2011 y Resolucion Conjunta N° 04/13
02/01/2013	242-3423/2012	El Tala - Periodo 2011 y Resolucion Conjunta N° 97/12
02/01/2013	242-3423/2012	El Tala - Periodo 2010 y Resolucion Conjunta N° 96/12

Coordinación de Presidencia. Informe de Cuenta General del Ejercicio publicado: 1

Fecha Publicación	Expediente	Detalle
16/07/2013	242-3661/2012	Cuenta General del Ejercicio Año 2.010

V. La gestión de capacitación y nuevos Convenios

En el año 2013 esta Auditoría General de la Provincia de Salta se propuso y logró concretar varias metas académicas y de capacitación interna, destinada principalmente al personal técnico de la misma, que fueron compartidas con otros profesionales pertenecientes a organismos de Control Público de la Provincia de Salta o vinculados con la temática a tratar.

Es así que en el mes de Mayo del corriente año se dictaron dos cursos taller de capacitación interna, el primero de los cuales tuvo como temática la **“Auditoría de Transferencias a Provincias”** a cargo de la Lic. Emilia Raquel Lerner (Gerente de Deuda Pública de la Auditoría General de la Nación) y el segundo versó sobre los **“Informes de Auditoría e Informes de Evaluación”** a cargo del Cr. Walter Miner (Sub Gerente de enlace académico del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la Sindicatura General de la Nación). En las mismas participaron aproximadamente 80 profesionales multidisciplinarios de las diferentes Áreas de Control de la AGPS.

En el mes de Junio se llevaron a cabo las Jornadas sobre **“El Control en las empresas de Servicios Públicos- La contabilidad regulatoria”**. Los expositores fueron el Lic. en Economía Emilio Lentini, quien se desempeña como Gerente del Ente Nacional Regulador de Agua y Saneamiento, y el Lic. en Economía Andrei Jouravlev quien ejerce el cargo de Oficial para Asuntos Económicos de la División Recursos Naturales e Infraestructura (DRNI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Naciones Unidas – CEPAL. Los temas abordados por los mismos fueron respectivamente: **“La Contabilidad Regulatoria, tarifas y sostenibilidad financiera”** y **“El Control de empresas en manos del Estado que administran Servicios Públicos - Fomento de la eficiencia en prestadores sanitarios estatales: la nueva empresa estatal abierta”**. En dicha Jornada participaron alrededor de 110 profesionales de diferentes organismos vinculados a la temática y al control público: Empresa Aguas del Norte, Ente Regulador de los Servicios Públicos, Sindicatura General de la Provincia de Salta y Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y Jujuy, además del personal técnico de la AGPS.

En el mes de Agosto, la Lic. Emilia Raquel Lerner ofreció un taller sobre **“Auditorías financieras y Auditorías de gestión de préstamos otorgados por Organismos Internacionales de Crédito”** en la que participaron 36 profesionales de las diferentes Áreas que integran los equipos de trabajo de la AGPS.

En el mes de Octubre, la Lic. Silvana Parodi, funcionaria de la Gerencia de Recursos Humanos de la Sindicatura General de la Nación, nos ofreció un curso taller sobre **“Manejo de Entrevistas para Auditores”** en donde participaron 32 profesionales multidisciplinarios de la Auditoría General de la Provincia.

Nuevos Convenios de Colaboración y Capacitación Técnica

En oportunidad del viaje realizado por el Sr. Presidente de la AGPS a España se firmaron varios Convenios con importantes instituciones académicas de dicho país, para la formación técnica de los profesionales de la misma, Universidad de Salamanca y la Fundación Universidad de Salamanca, así como UNED. Los mismos fueron ratificados mediante Resoluciones del Colegio de Auditores N° 10/13 y 28/13:

Estos convenios se suman a los ya existentes:

1. Convenio con el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de Salta, El Foro de Intendentes de la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
2. Convenios Marco de Cooperación Institucional entre el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina y la Sindicatura General de la Nación
3. Convenios con la Escuela de la Magistratura
4. Convenios con la Universidad Nacional de Salta
5. Convenios con la Universidad Católica de Salta
6. Convenio con la Auditoría General de la Nación
7. Convenio con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

VI. Revista AGPS

El Colegio de Auditores de la AGPS, como un aporte a la comunidad técnica y vehículo de comunicación dirigido al ciudadano, con vocación de análisis, estudio e investigación sobre temas vinculados al Control Público, en el marco de la política institucional de transparencia, resolvió editar una revista periódica y semestral, lo cual se aprobó mediante Resolución N° 5/13. La difusión es permanente y actualizada en la web institucional (www.agpsalta.gov.ar).

El primer número de la Revista correspondiente al año 2013, compendió las exposiciones magistrales de destacados investigadores nacionales e internacionales, presentadas en el marco de las “XXII Jornadas de Actualización Doctrinarias”, las que fueron co-organizadas entre el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta de la República Argentina e Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI) y esta AGPS. Las exposiciones corresponden al Dr. Daniel Sabsay (constitucionalista argentino), al Lic. Andrei Jouravlev de CEPAL (economista ruso), a los Cres. Pascual Torga y Luis Segovia (de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo (investigadora y académica salteña reconocida internacionalmente), la que se proyectara en el evento mediante video conferencia desde España por el Dr. Enrique Álvarez Tollcheff (Director Técnico del Tribunal de Cuentas de Madrid) y los 7 (siete) trabajos elaborados por profesionales de la AGPS. Estas Jornadas se realizaron con gran éxito durante los días 25 al 27 de septiembre de 2012 a las que asistieron cerca de 300 profesionales de todo el país y las autoridades de los 31 Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales de Argentina y Mercosur.

La temática elegida para la segunda edición de la Revista semestral de la AGPS (año 2013), es el Control de Gestión. Para ello invitamos a participar a destacados profesionales del ámbito provincial, nacional e internacional, a fin de que enriquezcan con sus conocimientos y experiencia, esta relativamente nueva función de Control, convencidos que entre los desafíos modernos que enfrentan dichos órganos, se encuentran la Fiscalización, la Auditoría y el Control en la Gestión de la Hacienda Pública.

El control de los resultados de la gestión económica, patrimonial, financiera, presupuestaria de la hacienda pública requiere conseguir una conducta o comportamiento del controlado, en relación a los resultados de los medios o recursos materiales y sus circunstancias, logrando no sólo un control de la economía y eficacia, sino también la eficiencia en la consecución de los objetivos que se propuso el gobierno, en el plan político traducido en cifras o Presupuesto Anual de Recursos y Gastos. A lo que se le agregan los controles de efectividad (calidad e impacto), equidad (paridad o igualdad) y otros aspectos

más, que se desarrollan en los excelentes trabajos incluidos en la presente Revista.

Participaron como autores el Lic. Arturo Canalda Gonzáles, Vocal de la Cámara de Cuentas de Madrid por su aporte sobre “EFICACIA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS”, el Cr. Roberto Mario Rodríguez, ex Auditor General Presidente de la AGPS por su trabajo sobre “EL CONTROL DE GESTIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”, al Dr. Domingo Sesin en el tratamiento de “EL DEBER DE CONTROL PREVENTIVO” y finalmente la Lic. Emilia Raquel Lerner con su aporte sobre “CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS: QUÉ, POR QUÉ Y PARA QUÉ.

VII. La gestión normativa

Durante el Año 2.013 se dictaron las siguientes normas:

VII.1 Disposiciones de la Presidencia de la AGPS: 104 (ciento cuatro)

Conforme lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 51/01: “El Presidente de la Auditoría General de la Provincia, tendrá plena competencia para el dictado de Disposiciones por actos de administración que importen el ejercicio de la función de dirección y ejecución propios del desenvolvimiento ordinario del órgano, como así también de aquellas disposiciones emanadas del Colegio de Auditores Generales”.

VII.2 Resoluciones del Colegio de Auditores Generales: 58 (cincuenta y ocho)

Conforme lo establecido en el Artículo 15º de la Resolución de la AGPS N° 19/01 -Reglamento del Colegio de Auditores Generales: “Las decisiones del Colegio de Auditores Generales dan lugar al dictado de la Resolución pertinente, la que será firmada por cada uno y todos los Auditores Generales participantes en la toma de las mismas”

VII.3 Resoluciones conjuntas del Auditor General del Área de Control y el Auditor General Presidente.: 122 (ciento veintidos)

Conforme el Artículo 42 de la Ley N° 7.103: Los Auditores Generales se distribuirán los distintos sectores o áreas de actuación, estableciendo la operatoria para la emisión de informes. Cada sector será responsabilidad del respectivo Auditor General y no estarán constituidos como cuerpo colegiado para la aprobación de los informes elaborados por los técnicos asignados a cada área, siendo incumbencia exclusiva de dicho Auditor General y del Auditor General Presidente la aprobación de los mismos, sin que puedan ser sometidos a votación entre los demás Auditores Generales, a excepción del supuesto previsto en el Artículo 34 de la Ley N° 7.103.

En virtud de lo expuesto, la Auditoría General de la Provincia ha creado un instrumento denominado **RESOLUCIÓN CONJUNTA** del Auditor General responsable del Área de Control respectiva y del Auditor General Presidente, mediante las cuales se aprueba los Informes Definitivos de Auditoría y Control.

VIII Comunicación al Poder Judicial y Ministerio Público

A partir del relevamiento sobre cédulas y oficios tramitados en el año 2013, se constató que se realizaron las siguientes comunicaciones:

IX Gestión Presupuestaria

La Auditoría General de la Provincia aprobó el Proyecto de Presupuesto Año 2013 mediante Resolución de la AGPS N° 40 /12 del 9 de Octubre de 2.012 . El Proyecto fue elevado a la Legislatura a los efectos del Art. 9º de la Ley 7.103 para su consideración. Es conveniente resaltar algunas características de este Instrumento:

- a. La Ley 7.103 – Art. 9, establece que: “La Legislatura, en oportunidad de aprobar la Ley de Presupuesto General de la Administración, establecerá la previsión de contemplar la asignación de recursos suficientes para el efectivo cumplimiento de la competencia de la Auditoría General”. Esto implica que la Legislatura de la Provincia debe proveer los fondos suficientes para el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Provincia.
- b. El proyecto de Presupuesto formulado por la AGPS durante el Ejercicio 2.013 ascendió a \$ 27.547.444,58 de los cuales \$ 21.542.700,90 corresponden a la partida Personal, \$ 589.723,50 a la partida Bienes de Consumo, \$ 5.103.011,74 a la partida Servicios no Personales y \$ 312.008,44a la partida Bienes de Uso.
- c. La Ley de Presupuesto N° 7760 correspondiente al año 2.013 aprobó un presupuesto total de \$ 22.099.536,00 para la AGPS, o sea un 20% inferior al necesario para funcionar, que luego se modificara con la aprobación de un refuerzo de \$ 1.522.088,81, aumento que representa sobre el Presupuesto remitido originalmente al PE un incremento del 5%
- d. La planta de personal de la AGPS según la Ley N ° 7.760 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial del Ejercicio 2.013, asciende a 125 (ciento veinticinco) cargos (incluido los cinco Auditores Generales), considerada mínima para el accionar del órgano.

El personal de la AGPS es altamente calificado y en este sentido la política del Órgano es mantener esa cualificación mediante el apoyo y promoción de

actividades de capacitación externa e interna, para lo cual destina una porción de su presupuesto.

Esa cualificación es lo que le permite a este Órgano desarrollar su tarea de Control Externo de la Hacienda Pública Provincial y Municipal con excelencia. Por eso es que el Proyecto de Presupuesto formulado para el Ejercicio 2.013 lo tuvo presente.

- e. Los porcentajes de Ejecución Presupuestaria (Comprometido/ Crédito Vigente) de la AGPS al 10/12/13 en sus principales Partidas Principales (Clasificación Económica y por Objeto del Gasto), son los siguientes :
- i. Personal 99.78 %
 - ii. Bienes de Consumo: 50.97%
 - iii. Servicios No Personales: 83.72%
 - iv. Bienes de Uso: 5.51 %
 - v. Total general ejecutado: 94.45%

X Proyección de la Gestión 2.013-2014

Lo que antecede representa una síntesis de nuestro accionar. Somos reflexivos en relación a nuestras responsabilidades, lo que nos lleva a una mejora continua de la labor encomendada por la Constitución de la Provincia de Salta.

La gestión operativa de la AGPS busca la mejora del accionar y funcionamiento de los organismos, mediante la cultura del cumplimiento de la legislación vigente, el manejo eficiente de los fondos públicos y su aplicación a los fines previstos y la rendición de los mismos en tiempo y forma.

Se buscará ampliar el universo controlado, es decir, que cada Ejercicio sean más los entes auditados, para lo cual en base a la capacidad técnica operativa de la AGPS se realizarán auditorías con alcance, objeto y período acordes, tendiendo a que el control contribuya a fortalecer la gestión y funcionamiento, con el aporte de las recomendaciones a las observaciones incluidas en los Informes, cambiando el viejo paradigma del control represivo por el del control contributivo.

Para avanzar en el logro de metas y objetivos del Ejercicio 2014, se fortalecerán las actividades normativas y las de capacitación de su personal, así como el uso

adecuado de los recursos financieros y materiales, conforme a la legislación vigente. Para ello, se pondrá énfasis en:

En relación a los Recursos Humanos:

- La cobertura de los cargos aún no cubiertos de acuerdo a la Planta aprobada, mediante un nuevo Concurso.
- La capacitación técnica y administrativa del personal profesional y no profesional
- Actualización de material bibliográfico, impreso y digital, necesario para el fortalecimiento y adiestramiento operativo y funcional.

En relación a la gestión operativa:

- Estandarización de programas de trabajo, objetivos de control, procedimientos, herramientas de control, estilo de recomendaciones con fines comparativos.
- Planificación, ejecución y control del Plan Anual de Auditoría “on line”, como herramienta de operación y gestión.
- Adecuación de la capacidad informática y el control informático de gestión del organismo.
- Dotar del equipamiento informático necesario para la realización de la labor eficientemente.
- Instaurar normas de seguridad informática que preserven uno de los activos más importantes de la AGPS, su información.

En relación a la gestión presupuestaria:

- Aplicar eficientemente los recursos presupuestarios al cumplimiento de los objetivos y competencias institucionales.

En relación a la comunidad:

- Transparencia del accionar del organismo, mediante el acceso ciudadano a la Información Pública a través de la publicación permanente de los Informes de Auditoría Definitivos.

Atento a lo mencionado, reafirmamos el compromiso asumido con la sociedad y con quienes confiaron en nosotros al atribuirnos tales funciones, ayudados por el



Auditoría General
de la Provincia de Salta

consenso de quienes tienen la obligación, como conductores, de buscar las mejores soluciones a las situaciones que se presenten.

Atentamente.-